



Santiago, noviembre 2019

Estimada comunidad CUS:

Como ustedes saben, el lunes 18 de noviembre la Ministra de Educación anunció que los colegios particulares podrían acceder a la compra de los textos escolares que se distribuyen en los colegios que tienen financiamiento público, señalando en la oportunidad un valor de \$1.200.

Comprendemos las expectativas que este anuncio ha generado en ustedes, por lo mismo creemos necesario realizar algunas precisiones que les permitan tener más elementos de juicio frente a esta situación.

1. A partir del año 2000 se concreta la entrega de textos escolares y guías didácticas de manera sistemática y gratuita a todos los estudiantes y docentes de establecimientos educacionales subvencionados del país.
2. El Mineduc licita los textos escolares para los niveles de PK a IV medio. Una vez adjudicada la licitación los textos no pueden ser comercializados al sector privado por las editoriales.
3. Hoy existen cuatro editoriales que participan en la licitación, ninguna de ellas se adjudica todos los niveles, lo que impide que se genere coherencia entre los cursos y progresión en los contenidos.
4. Existe incertidumbre en la duración de los textos. Si bien las reimpressiones están definidas en la licitación, puede suceder que el Mineduc llame a licitación y el texto solo tenga una duración de un año, lo que impediría que pudiera ser heredado.
5. En la reunión sostenida el martes 26 de noviembre con las editoriales Santillana y SM, nos informaron que en estos momentos no tienen certeza que los textos licitados puedan estar a la venta para el sector privado el próximo año. En la actualidad se encuentran en revisión y por lo mismo no hay muestras disponibles para que los profesores puedan realizar sus planificaciones y programaciones para el año escolar 2020.
6. La información que hemos recibido de las editoriales señala que el valor entregado en el anuncio es impreciso. El Mineduc adquiere millones de textos, lo que posibilita un rango de precios que va desde \$1.200 hasta \$1.800. En este valor no se considera almacenamiento, logística, transporte, distribución, canal de venta, recursos digitales, guías didácticas, entre otros. Por lo mismo nos señalaron que si el texto estuviera disponible para la venta al sector privado, el valor no podría ser menor a los \$20.000.

Es importante señalar que en octubre del año 2018 la Fiscalía Nacional Económica inició un estudio en torno a los textos escolares tanto del sector público como privado. Dicho estudio entregó las siguientes recomendaciones:

- Trato directo con la editorial. Esto se podría concretar a través de los Centros de padres, quienes compran todos los textos a la editorial y luego los venden a los apoderados.
- Plataforma virtual donde esté toda la información de los textos que ofrecen las editoriales.

- Reciclaje, textos usados como opción de compra.
- Vender por separado, vender libros de ejercicios u otros independiente al texto.
- Que el sector privado pueda acceder a los libros que son licitados por el MINEDUC.

En el CUS la decisión de adoptar un determinado texto considera los siguientes criterios:

1. La elección del texto es fruto de una reflexión realizada por los profesores en los departamentos de estudio, UTP y Dirección.
2. La reflexión considera una pauta de evaluación que contiene los diversos aspectos que componen el texto escolar. Uno de ellos dice relación con la coherencia del proyecto editorial y el PEI del Colegio.
3. Otro de los aspectos que se considera en la decisión es el valor del texto en el mercado y los descuentos que las editoriales pueden entregar sus las salas de ventas.
4. Los cambios en los proyectos editoriales se explican por los cambios que ha tenido el currículum nacional (LGE, 2009, incorporación de Bases Curriculares).
5. El Colegio ha definido que los proyectos editoriales deben tener una implementación de 3 años como mínimo. Hay oportunidades que por decisiones de la editorial se debe cambiar el proyecto. Por ejemplo, hay proyectos que la editorial no sigue editando por lo tanto no asegura el stock suficiente.
6. Se permite la utilización del texto usado en la medida que no tenga las respuestas ni los ejercicios desarrollados, en consecuencia, las respuestas y el desarrollo de los ejercicios debe estar borrado.
7. El Colegio ha decidido no cambiar ningún texto para el próximo año. Solo se está estudiando la situación de inglés y III medio por la implementación del nuevo plan de estudios.
8. Las editoriales están estudiando una propuesta que signifique un menor costo de los textos para los apoderados del CUS.

Finalmente, queremos señalar que en la medida que se pueda acceder a los textos del Mineduc, que estos estén disponibles en el tiempo oportuno y que estén en sintonía con nuestro PEI, como Colegio estaremos abiertos a incorporarlos en nuestras listas de útiles.

Si en la actualidad no incorporamos los textos del Mineduc se debe a que no hemos tenido acceso a conocerlos y que a la fecha las editoriales no saben si podrán ofrecerlos a la venta para el año 2020.

Esperamos contribuir con esta información a una mejor comprensión del anuncio realizado por el Mineduc.

Equipo Directivo